



En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 75, 76, y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto de Personal Académico y 305, 307, capítulo IV del Título IX del Estatuto General ambos de la Universidad Veracruzana, **reunidos con carácter permanente o abierta** los miembros del Consejo Técnico del Instituto de Psicología y Educación, Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctor Emanuel Meraz Meza, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas y Maestro Enrique Zepeta García, en calidad de directora la primera y Consejeros Técnicos los siguientes, efectuaron dicha reunión en la Sala de Juntas Gilbert Ryle bajo el siguiente Orden del Día. Primero. Lista de presentes. Segundo. Lectura del acta anterior. Tercero. Revisar y validar Informe Individuales del Personal Académico del Instituto de Psicología y Educación correspondiente al periodo primero de septiembre de dos mil veintidós –treinta y uno de agosto dos mil veintitrés: Maestro José Alfredo Cid, número de personal 3618, Maestro José Luis Colorado Hernández, número de personal 10378, Maestro José Luis Cuellar Cessa, número de personal 14831, Doctora Lilia Irene Durán González, número de personal 17387, Doctora Dinorah Arely Escudero Campos, número de personal 22834, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, número de personal 5829, Maestro Celestino ArisIÓN Gómez Fuentes, número de personal 10227, Maestra Guillermina Hernández Hernández, número de personal 17472, Maestra Ana Brenda Juárez Cruz, número de personal 32576, Doctora Teresa de Jesús Pomposa Luna Domínguez, número de personal 6146, Maestra Laura Patricia Medrano Herrera, número de personal 16986, Maestra Coral Melgarejo Nassar, número de personal 13392, Maestra Graciela Patricia Mendoza Pérez, número de personal 6148, Doctor Emanuel Meraz Meza, número de personal 38547, Doctor Hermilo Meraz Rivera, número de personal 5066, Maestra Cecilia Magdalena Molina López, número de personal 7688, Doctora Laura Oliva Zárate, número de personal 13169, Maestra Minerva Pérez Juárez, número de personal 11885, Maestro Alejandro Francisco Reyes, número de personal 12699, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, número de personal 16482, Maestra María del Socorro Varela Mirón, número de personal 28007, Maestro Fernando Zárate Nonaka, número de personal 33257, Maestra María Alejandra Vázquez Guadarrama, número de personal 54585, Doctor Fernando Zárate Nonaka, número de personal 33257, y Maestro Enrique Zepeta García, número de personal 3218. Una vez agotados los dos primeros puntos de la orden del día y estando presentes todos los miembros del Consejo Técnico y leída y aprobada el acta anterior, este Cuerpo Colegiado abordó el tercer punto de la orden del día y se procedió a revisar y validar el informe de cada uno de los miembros del personal antes mencionado, que corresponde al periodo **primero de septiembre de dos mil veintidós –treinta y uno de agosto dos mil veintitrés**. Este consejo Técnico realizó la revisión y validación por unanimidad de cada uno de los informes presentados por los miembros adscritos al Instituto de Psicología y Educación. Cabe señalar que el Informe del Doctor Abdiel Florentino Campos Gil con número de personal 55664, enviado vía correo electrónico a la Dirección General de Investigaciones y a la Dirección de este Instituto con fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, fue validado por este H. Consejo Técnico, sin que se integrara al sistema de

Agustín Melgar y  
Juan Escutia s/n  
Col. Revolución  
C.P. 91100  
Xalapa  
Veracruz, México

**Teléfono**  
+52 (228) 8 15 86 19  
+52 (228) 8 14 61 58  
+52 (228) 8 14 64 98

**Correo Electrónico**  
ipe@uv.mx



captura de informes debido a que aún no cuenta con la contratación de base, pero sí con un contrato por tiempo determinado y forma parte del Núcleo Académico Básico del programa de Maestría en Investigación en Psicología Aplicada a la Educación de este Instituto. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las quince horas con treinta minutos del día quince de septiembre de dos mil veintitrés. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión firmando en ella los que intervinieron.

---